DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 511.] BUENOS AIRES, VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

INTERIOR.

EL DIARIO.

Hoi á las diez de la mañana fueron ejecutados en la plaza de MARTE los reos, que anunciamos ayer habian sido puestos en capilla. Las tropas, que están al servicio de la guarnicion, formaron el cuadro, desfilando, al retirarse, por el frente de los cadáveres, cuya ejecucion acaban de presenciar. Luego se dió cumplimiento á lo demas que dispone la sentencia del Consejo, que publicamos en el número anterior.

—

Anoche la Honorable Sala se ocupó de considerar el proyecto de correccion á la ley de Aduana, que el Gobierno habia propuesto, y hemos publicado ya, con el objeto de proteger la exportacion de frutos del pais, favoreciendo tambien la industria de sus habitantes.

Despues de una larga discusion, quedó sancionado el artículo 1º. en los términos siguientes—

"*Los cueros de nonato solo pagaràn dos reales á su extraccion.*"

En cuanto á la Sal de Patagones y Bahia Blanca, quedaron pendientes los medios que se habian propuesto, de favorecer su importacion, porque siendo avanzada la hora no hubo tiempo de arribar á resolucion.

—

SALA DE REPRESENTANTES.

—

Continúa la discusion de 1. del corrirnte.

Sr. *Argerich.* Sin entrar por ahora á ventilar la justicia con que puede gravarse á la Provincia de Buenos Ayres, con este empréstito que se propone por la comision; sin ocuparme tampoco en examinar si un país, que se encuentra en la situacion que se vé, exhausto y agotado por tanta calamidad como ha sufrido,—á saber, guerra civil, seca y sobre todo administracion poco regular en sus rentas, que es lo que en mi opinion causa nuestra pobreza, solo haré una observacion al proyecto.—Las que se han hecho con respecto al modo de reglar los intereses de este empréstito, para mí son convenientes, y aun cuando la Sala sancionase esa nueva imposición, creo que poco ó nada se ganaria, porque es bien sabido que cuanto mas altos son los impuestos con que se recargan los artículos de consumo necesario, tanto mas se alienta el fraude de los especuladores, para eludir el pago. No ha de conseguir mas la tesorería cargando cada novillo en doce reales, que si se conservase la moderada imposicion de 4 reales, y es por lo tanto que yo no puedo convenir con esta parte del proyecto. Considero en el proyecto otra cosa que para mí es de mas importancia. La comision habla solo del interes del empréstito y no fija el interes con que se negocia, ni menos se acuerda que este capital se ha de pagar, y por consiguiente no indica el medio como ha de hacerse el pago, que es lo mas importante; porque nada importa que se tome este millon y medio, no sabiendo si se gastará, y al cabo de los dos meses se dirá que es poco, pues que nosotros vamos á votar en globo, sin que el Gobierno haya hecho lo que siempre ha sido de costumbre, despues de proyectada la empresa, presentar á la Sala los presupuestos. En el año 24 creo que fué, la Sala acordó al Gobierno mas de lo que él pedia. Pero en esta espedicion no es así, sino se dice voi á espedicionar, todo está listo; necesito para ella un millon y quinientos mil pesos; pero no especificándose para que, la Sala no podrá decir si es mucho ó poco; y yo estoi cierto que si se pide esto ahora, es probable que cuando la espedicion esté en punto de hacerse, ó lya empezada, diga, esto no alcanza, deme Vd. mas.

Por decontado que la comision debia haberse ocupado del interes con que debia negociarse; de arbitrar los medios de reembolsarlo, porque nada importa que se paguen los réditos si no se amortiza el capital, porque, sino, tendremos este impuesto dos ó tres años, y nos estará consumiendo.

Yo, Señores, abrazando la idea presentada por un Señor Diputado que ha hecho oposicion al proyecto, para que de nuevo á la comision para que los miembros que la componen, como que están mas en los pormenores de este negocio, puesto que han tenido conferencias con el único autor del proyecto el Señor general Rosas, y con el Señor ministro de hacienda, se ocupasen tambien de proporcionar un medio de estinguir esta deuda.

Por otra parte, en un asunto de tanta gravedad, y en que quizá la provincia vá á aventurar toda su fortuna, y se ván á correr tantos riesgos, yo desearia dos cosas—1.° la asistencia del ministerio....

Sr. *Presidente.* El Sr. Ministro de Hacienda debia concurrir, pero ha avisado estar enfermo.

Sr. *Argerich.* Pues en ese caso podria suspenderse la discusion de este asunto por esta noche; llamando igualmente para la próxima sesion al Sr. ministro de la Guerra. De este modo podriamos ser ilustrados, y saldriamos de muchas dudas, que presisamente ván á ocurrir, y no habrá quien nos saque de ellas.

Por otra parte, desearia tambien la concurrencia de los SS. DD. que faltan, por que este negocio es muy grave, y se versan en el los intereses mas vitales de la provincia, y no sé si será por timidéz, considero que no serán tantos los bienes que resultarán de esta empresa si se llevase á cabo, como serán los males si ella fuese desgraciada, pues en mi opinion la provincia se arruinará para mucho tiempo. Este SS., es un compromiso muy grande y es necesario que todos concurramos á soportarlo. Si es una desgracia en estas circunstancias azarosas el ocupar este puesto, que se reparta la responsabilidad y no cargue sobre unos pocos lo que debe repartirse entre todos.

Sr. *Anchorena.* Este negocio, como ha dicho un miembro de la comision, ha sido uno de los mas arduos que se han presentado á vuestra consideracion. La comision al examinarlo lo hizo primero bajo el aspecto de su utilidad é importancia. Despues entró á considerar si se podria ejecutar sin echar mano de medios extraordinarios. No trepidó un momento en reconocer su importancia, su conveniencia, y su necesidad, y que era un negocio vital á la provincia y á la república, porque aunque la provincia de Buenos Aires es la que en el dia se halla mas garantida de las incursiones de los salvages, porque, dígase lo que se quiera, es notorio y se está viendo, que nuestras poblaciones de campaña están en puntos, que no hace muchos años, era necesario un ejército de tres ó cuatco mil hombres para ir á ellas, y en el dia están muy quietas y tranquilas. Si alguna vez se levantan rumores y noticias de incursiones, los resultados son ningunos; vienen á parar en que una ú otra partida entró y robó algunos pocos caballos; pero no lo que sucedia ahora siete años que destruian las poblaciones, las arruinaban y se llevaban mucho ganado, asesinaban y cautivaban los habitantes. Esos puntos que el año 26 fueron robados y saqueados, se puede decir que en el dia están en el centro: á muchísima distancia se hallan poblaciones cuyos propietarios tienen muy pocos temores sobre la seguridad de sus propiedades. He dicho esto para demostrar que la provincia de Buenos Aires es la que en el dia se halla mas garantida, pero algunas de las provincias hermanas están á la merced de los indios. La provincia de San Luis ha sufrido tales golpes de los salvages, que yo he oido á varios viajeros que no han fijado los indios sus cuarteles en la plaza del pueblo, porque no han querido. En parte de la provincia de Córdoba sucede lo mismo: en Mendoza no tanto, pero tambien se vén bastante afligidos por las incursiones.

La comision al considerar la importancia de este negocio, no solo tuvo presente el estado de nuestras fronteras sino el de las demas, y creyó que no podia ser indiferente al resto de la República; porque muy pronto envalentonados los indios con los triunfos que consiguieran, vendrian sobre nosotros. Pero, señores, ¿sin esta razon nosotros podriamos ser frios espectadores de la ruina de ellas? ¿No hemos hecho sacrificios de mayor tamaño para conseguir su libertad? Pasaré al segundo punto: los medios: ¿quien duda que una empresa de esta naturaleza no se puede hacer sin dinero? Parece haberse puesto en duda esto, porque se ha dicho que todo está pronto: cuando el Gobierno ha dicho esto, ha dicho por parte de las Provincias hermanas que están prontas y dispuestas con sus divisiones, con algun armamento; el número de caballos, y hasta el rancho. ¿Pero esto se llama estar pronta una espedicion? Cuando fuese cierto que por parte de las Provincias estuviese pronta la espedicion, por parte de la nuestra no lo está. Hay mucho que andar, como tambien hay que andar por parte de esas Provincias, que tienen los caballos y que ya dicen que están en disposicion de marchar; pues aun á esas mismas fuerzaa les faltará todavia mucho para poder decir, marchemos. Y para adelantar y completar todos esos aprestos, se necesitan recursos y dinero. Se dice faltan los presupuestos. En otra clase de empresas es cierto que siempre han precedido los presupuestos. Pero ¿quien ignora que en la época presente es moralmente imposible hacerlo, cuando lo que hoy vale 4, mañana vale 8, y vise versa. ¿Quien ha visto presupuestos para una guerra? ¿Quien los ha visto para otras entradas que hemos hecho á los indios? La empresa no dá lugar á esos preparativos, ni dá lugar á esa espera que se quiere tomar para consultar mejor el acierto de la resolucion de la Sala. Véase el tiempo que hace que se está hablando de este negocio, que es una empresa que se hace en combinacion con las demas Provincias; que ellas nos esperan, y que si se retarda, ellas, con lo que tengan, podrán marchar y ejecutar la empresa, y que si nosotros no salimos con ellas, puede malograrse y entonces puede traer resultados fatales, no tales como sospecha el Sr. Diputado, que me ha precedido, porque aunque fuese la espedicion frustrada, no se habria perdido la Provincia, como ha dicho el Sr. Diputado, ni se habria perdido el país por eso, como no se ha perdido por otras que han tenido malísimos resultados, y sin embargo el país vive y progresa. Por esto es que la comision no exigió el presupuesto, porque creyó que no era de precisa necesidad, y porque no habia tiempo para él. Contrayéndome ahora al artículo. En cuanto al empréstito, se ha dicho que la comision debió arbitrar medios de su reembolso. Primero, como ha dicho ántes la comision, trató de ocurrir con la prontitud y urgencia que era demandada por el Gobierno, para determinar lo correspondiente sobre esta empresa. La comision ya ha dicho que se ha visto embarazada y que no ha encontrado otros medios que el empréstito, y si ha encontrado dificultades para proporcionar recursos al Gobierno, parece que las mismas dificultades habrá encontrado para aconsejar arbitrios para el reembolso. Se ha dicho tambien q' aun para el pago del interés se han hallado dificultades. Si pues ha tenido q' ocurrir á recargar uno de los principales ramos de industria del pais. La comision ha considerado, que no era preciso, ni aun oportuno que la Sala se ocupase de sancionar el modo del reembolso. La Sala podrá determinar lo que guste, sobre la indicacion que ha hecho el Sr. Diputado, para que vuelva á la comision el proyecto, y esta proponga los medios del reembolso. La comision, al menos el que habla, opinará del mismo modo. Despues que examinemos los presupuestos, y veamos si podemos reducir nuestros gastos, y si de nuestras rentas podemos sacar algo para este reembolso, entonces será la oportunidad de sancionar el modo como se ha de reembolsar el empréstito. Así es que creo, que la Sala no debe vacilar en adoptar el artículo, porque primero la empresa es

necesaria, y es de una necesidad urgente y vital á la provincia y á la República; segundo, porque ya nuestro Gobierno se ha comprometido con los demas Gobiernos de las Provincias de un modo solemne; tercero, porque el tamaño de la empresa y la clase de gastos que demanda, no es de hacerse con las rentas ordinarias. Y despues que se ha dicho cual debe ser el ejército y fuerza que debe entrar á batir á los indios, lo que se necesitará gastar para el equipo y armamento del soldado, para la compra de caballos, cuyo valor en el dia es alto, pues en la guerra contra los decembristas le costaba al Gobierno 50 pesos cada caballo, no se graduará de excedente la suma. Se dice que tal vez á media espedicion diga el Gobierno: ya se me acabó la suma que se me dió; necesito que se me dé mas para continuar y concluirla; y si no se me dá me vuelvo atras. ¿Qué teme el Sr. Diputado? ¿que el Gobierno tome la suma que se le da, y la mal gaste? Si es esto lo que teme, vea de poner en la ley un remedio á este mal.

Sr. Argerich. No he temido eso.

Sr. Anchorena. Pues bien; si la gasta ántes de haber concluido la empresa, pedirá mas recursos, y si, por no haberlos, no se le dan, se retirará; y siempre se habrá hecho algo, ya que no se haya podido hacer el todo. Lo mismo digo de los demas argumentos que se han deducido, pintando un cuadro el mas triste de la provincia. Pues, señor, porque nos vemos agoviados de muchos males nada emprendamos, abandonémonos y entreguémonos á la suerte. Iba á concluir diciendo que la Sala debe adoptar el artículo porque la empresa es necesaria, porque demanda recursos extraordinarios, y porque no encontrándose otros, como ha dicho la comision, en las circunstancias en que hoy se halla la provincia, este es el único que aparece mas realizable, pero añadiré que en este arbitrio poco se vá á aventurar: si el Gobierno negocia el crédito, señal es, que los habitantes de la provincia no piensan tan desesperadamente de la empresa; y si no lo negocia, no tendrán efecto los temores que se han anunciado, respecto, á que se libre esta cantidad, y que á la mitad, ó antes de concluirse la espedicion, se pidan mas cantidades; tampoco tendrán efecto los temores de que se malogre la espedicion.

(Continuará)

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Paraná enero 9 de 1833.

La distinguida nota de V. E. de 20 de diciembre último y copia autorizada que adjunta, anunció al Gobierno de Entre-Rios, la elevacion de un ilustre Argentino á la primera magistratura de la provincia de Buenos Ayres. Este suceso importante y ventajoso para toda la República Argentina es el testimonio mas autentico del acierto con que ha procedido la H. R. provincial, y el seguro presagio de prosperidad, que será una consecuencia necesaria de tan acertada eleccion.

Los agradables sentimientos que V. E. ha arrojado en su precitada nota á favor de la causa de los pueblas, son los mismos que siempre ha profesado la provincia de Entre-Rios, y especialmente el gefe que hoy tiene el honor de presidirla. Con esta identidad de principios ambos Gobiernos estrecharán fuertemente los vínculos de una firme alianza, que han protestado al contraer el noble empeño de sostener sus respectivos derechos, consolidando el sistema, conforme al voto espreso de los pueblos argentinos.

En la firme confianza que le inspiran las virtudes de V. E., de que su marcha política será en todo conforme á la de su ilustre predecesor, el Gobierno de Entre-Rios se hará un honor en conservar y aun estrechar, si fuese posible, las relaciones que reinan felizmente entre ambos Gobiernos, haciendo uso de la franqueza que es indispensable, para consolidar el órden y hacer la felicidad del Estado Argentino.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

Toribio Ortiz.

Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres.

—

Santa Fé, enero 12 *de* 1833.

Por la comunicacion circular de 20 de diciembre próximo pasado queda impuesto el que subscribe haber sido elevado S. E. á la primera magistratura de la provincia de Buenos Ayres por el voto de sus RR., segun lo manifiesta la ley, cuya copia incluye, espresando que su política será guiada por los mismos principios que la de su ilustre antecesor; y que se esmerará en sostener y estrechar las relaciones amistosas y fraternales que existen entre esa y esta provincia, como en llenar los compromisos legalmente contraidos.

Reconociendo ei Infrascripto el acierto de la Legislatura de Buenos Ayres en designar la persona de S. E. para suceder en la administracion de los negocios públicos, tiene el placer de felicitarle por el honroso y solemne homenage, que en este acto se tributa á su acreditado patriotismo. Apoyada en este conocimiento, la provincia que el infrascripto preside no duda que S. E. dará á las Relaciones Exteriores de la República la sábia y circunspecta direccion que hasta aquí han tenido, poniendo en ello tanto empeño como el que ha demostrado en defensa de la libertad de los pueblos y de la independencia nacional.

Tales son los votos del infrascripto, y al emitirlos al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres tiene el placer de tributarle el homenage de su respetuosa consideracion y aprecio mui distinguido.

ESTÀNISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Ramon Balcarce, Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

Correspondencia de Càdiz, venida hoi en el bergantin sardo "General Americano."

Agustin Colombris
Angel Realdazua
Andres Dominguez
Antonio de la Corcoba
Benito Arada
Cirilo E. Garay
Domingo Escobedo
Domingo Arribalsaga
E. Duclos
Francisco A. Letamendi
Felipe Botet.
Fernando Ruiz Salinas
Francisco Galiardo
Francisco A. Herrero
Gascoigne
Ignacio de los Carreras
Ignacio de Soto
José Maria de las Carreras
Juan Hargue
José Maria Famoani
José Maria Pinheiro
Juan Fernandez Molina
Juan Crisol
José L. Blanco
José Maria Cartelle
Juan A. Zelaya
Juan Garcia Otero
José Maria Torres
José Iturriaga
Miguel Nillodas
Mariano San Juan
Manuel A. Lagos
Meliton Gomez
Matias Irigoyen
Manuel Caveda y Valle
Miguel Castro
Manuel Molinari
Martin Ezquier
Marcos L. Agrelo
Mannel Mayo
Manuel Agulla
Manuel Perez
Narciso A. Martinez
Pedro P. Diez
Pio E. Garcia
Ramon Fecha
Roque Blazquer
Romualdo Segurola
Rodolfo Springli
Salvador Videla
Soriano Dominguez
Tomas Dorichich.

—

Cartas que existen en el Correo, ***venidas*** *de Santa Fé el 7 del corriente.*

Antonia Cueto
Bernardo Morcillo
Vicente Anastasio Echevarria
Carmen Achaval
Candida Medina
Fr. Domingo Inchauregui
Estevan Benter
Francisco Alzogaray
Felix Uriarte
Felix Castro
Juan Gregorio Martinez
Juan A. Sarachaga
Juan Bautista Ruiz
Juan Gregorio Yedmundo
Luis Nascimbera
Martin Ruiz Peña
Manuel B. Càmara
Maria Clara Saubidet
Mariano San Juan
Pablo de la Lastra
Pedro Amestoy
Ramon Marquez.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 8.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	118		118	4
——Patrias............	116	4	117	
Pesos fuertes............	7	3	7	4
——Patrios............	7	1	7	1½
Macuquino............	6	5	6	6
Acciones de Banco, no hay..				
Fondos públicos del 6......	43			

INTRODUCCION DE GANADO.

(FEBRERO 6.)

—

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Cazabal 245 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma—230 á D. Mariano Fernandez, 15 á D. Felipe Senillosa.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Justo Diaz 58 cabezas, compradas por D. Toribio Sanchez—41 á D. Carlos Suarez, 4 á D. Gerónimo Gomez, 1 á D. Manuel Pereira, 7 á D. Francisco Lozano, 5 á D. Justo Alsamendi.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. Felix Lopez 55 cabezas, compradas por D. Toribio Almestre—5 á Da. Lorenza Perajan, 2 á D. Miguel Cásares, 2 á D. Manuel Cuestas, 15 á D. Bernardo Rojas, 31 á D. Mariano Moreno.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Pedro Romero 133 cabezas, compradas por D. Victorino Vila—40 á D. Santiago Aguiar, 59 á D. Dionisio Gutierrez, 34 á D. Juan Villagra.

Suma del abasto—491

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	110	425
Sud............	147	528
Oeste............	16	18
Este............		
	273	971

Buenos Aires, febrero 6 de 1833.

ENTRADA TERRESTRE.

—

Una arria de D. Benito Molina, de Mendoza—á D. Pedro Garcia Diaz, 48 barriles vino, 50 dichos aguardiente, 2 sacos harina, 2 cajones tabletas.

DESPACHOS DE ADUANA.

FEBRERO 8.

—

á Klick y Anderson, Venezuela 63.

50 cajones cristaleria surtida.

a D. Ignacio de las Carreras, Perú 186.

56 rollos tabaco.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

260 bolsas azucar; 130 rollos tabaco.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

250 barricas harina; 21 pipas caña; 2770 pesos fuertes.

á D. Pedro Berro.

50 rollos tabaco.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.

11 balas papel genoves; 10 bolsas semilla de lino; 17 id. cominos; 784 resmas papel de estraza.

a Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

23 bocois arroz de la Carolina; 22 id. bacalao; 46 barricas harina; 3 cajones mármoles; 416 bultos canelon; 2 medias pipas vino.

a Bertran Deslile y Ca, *Universidad* 100

10000 beldozas; 34 bolsas papas; 20 cuñetes manteca.

à D. José P. Carneiro, Belgrano 45.

90 barricas azucar.

á D. Juan S. Monteiro, Univer. 146.

26 barricas miel.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

34 medias pipas vinagre; 15 atados flexes.

à Parlanc Macalister, Victoria 148.

2 fardos pañuelos de lana; 6 cajones nanquines; 12 cajones muselinas labradas; 2 id. pañuelos de lana de 8 cuartas; 2 id. id. de espumillon adan ascados.

a Hodgson y Robinson, Plata 34.
28 cajones medi[illegible] surtidas, lisas y caladas; 3 id. medias-medias con cuchilla; 1 id. fulares; 5 id. mahones amarillos; 1 id. franelas de lana; 28 id. cristales surtidos; 26 id. sillas asiento de esterilla; 13 id. muebles; 50 piezas arpilleras de 5 cuartas.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin sardo *General Americano*, de Cádiz y Rio Janeiro, consignado á la órden—al capitan, 47 pipas vino-carlon, 25 pipas aguardiente, 400 cajoncitos pasas, 18 fardos papel, 180 id. papel estraza, 50 sacos avellanas, 790 docenas barajas, 180 fanegas sal, 17 garafones anís, 21 fanegas alpista, 1 cajon bretañas, 4 cajones paños de merino de algodon, 49 cajoncitos cigarros de la Habana, 1 barril cajitas de papel, 1 tercio paños, 30 botijuelas aceite, 1 cajon guitarras—al dicho capitan ó á D. Manuel Rodriguez, 8 pipas vino tinto, 24 damajuanas id., 70 id. aguardiente—á D. Vicente del Valle, 240 botijas vino, 57 cuñetes y 15 barriles alun—á D. Manuel Saenz de la Maza, 500 botijas aceite de comer, 25 id. vino tinto—á D. Fernando Ruiz de las Salinas, 2 cajones arpillladas—á D. Juan Carlos Reissig, 12 cajones—á D. F. Marco Cartelle, 150 botijas aceite de comer, 30 cajones fideos, 1 cajoncito sarga, 1 barril vino blanco, 2 tercios hilo acarreto—á D. Meliton Gomez, 5 baules libros—á D. Buenaventura Hidalgo, 1 cajon cruces y rosarios—á Razac y Brest, 30 rollos tabaco—á Carlos Timoteo, 250 id.—á Manuel Canesas, 320 id., 52 libras seda floja—á D. M. Masculino, 3 barriles carey—á D. Joaquin Rezabal, 45 libras carey, 1 cajon cintas de seda—á Iturriaga, 54 cajones jabon—á Puel Rodriguez y Ca., 50 libras carey—á D. Juan Ortiz Basualdo, 292 libras sen oriental, 1 cajon sederias—á Rezabal Hermanos, 1 cajon cuchillería, 3 barriles quincalla, 1 cajon merceria, 1 cajon espejos, 2 cajones vidrios huecos, medio barril vino tinto, 4 cajas pasas.

Goleta paquete oriental *Paula*, su capitan Salina, procedente de Montevideo el 6 del corriente—con 2 cajones útiles de molino; 4 cajones y 2 barriles pomada; 10 bolsas cebada; 2 cajones muestras de cristaleria.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *San José Esperanza*, del Gualeguay, su patron Luis Avila, 32 cueros vacunos, 78 id. de bagual, 2 chiguas cerda con 10 arrobas, 150 arrobas sebo, 12 id. grasa, 1 cajoncito encomienda, 2[illegible] carretadas leña de espinillo, 7 idem blanca.

Balandra *Carmen*, del Gualeguaychú, patron José María Mideiros, 120 quintales carne tasajo, 100 arrobas de grasa, 100 id. de sebo, 25 arrobas cerda, 35 cueros de caballo, 500 astas, 30 carretadas de leña.

Balandra *Carmen*, del Rosario, patron José Tiscornia, 146 cueros vacunos, 80 arrobas cerda, 60 id. sebo, 13 docenas cueros de carnero.

Balandra *Bienvenida*, de las Vacas, patron Miguel Valle—á D. Juan Hargues, 80 cueros vacunos—á la órden, 40 carretadas leña.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin norte americano *Delta*, para Boston, por sus consignatarios Davison Dorr y Ca., Reconquista número 33.

Bergantin ingles Iris, para Liverpool, por Horne y Alzogaray, calle de la Piedad núm. 88.

Bergantin ingles Susannah, para Valparaiso, por sus consignatarios Lafone Roberson y Ca., calle de la Victoria núm. 141.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Nuevo Herval*, con destino á Puerto Alegre, despachado por su consignatario Antonio Moreira Pintos.—Cargadores:—

Lezica y hermanos, 300 fanegas sal.

Zimerman Frazier y Ca., 1 cajoncito juguetes y 72 canastitos de varios tamaños.

Antonio Moreira Pinto, 12 canastos aceite de linaza, 14 barriles pintura, 6 cajones vidrios, 3 idem con 432 yardas tela para ponchos con su correspondiente fleco.

Guillermo Randle, 1 cajon tabaco, 1 id. con naipes.

D. Juan Guillermo Martinez, 1 cajon con 18 piezas listados con 500 yardas, 12 id. bramantes con 360 yardas, 6 libras de hilo, 8 docenas pañuelos de narices, 1 cajon con 10 piezas zarazas, 12 id. coco, 2 id. de cotonia, 1 docena pañuelos de rebozo fleco de lana, 2 piezas coletas, 1 cajon con 26 docenas perfumería, 40 id. argollas ordinarios, 1 fardo con 2 piezas de bayeta grana con 124 varas, 1 id. con 20 piezas lanilla con 1056 yardas, 1 cuarterola vino, y 1 cajon con 12 botellas de Panacea.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Bahia, saldrá, mañana á las 11, el bergantin bremense CESAR.

BUQUES A LA CARGA.

FOR LIVERPOOL.
First vessel after brig Fairy.
The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened british built Brig IRIS, 150 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo will mett with quick despatch. For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to— Horne & Alzogarry,
Licensed Ship brokers,
N. 88, calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.
The remarkably fine, fast sailing A. I. British Brig *SARAH*, Tomas Buck master, of 230 tons register, and 3 years old, will take on very low terms any freight which may be offered wilthin 6 or 8 days.
She has most superior accomodations for 4 passengers. For terms of freight or passage apply to her consignee Mr. Alfred Barber No. 18 calle de la Florida, or to
HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 18, calle de la Piedad.

PARA PATAGONES.
El bien conocido bergantin goleta *Jacinta*, saldrá sin falta el 15 del corriente: los señores que quieran cargar ó ir de pasage véanse con EDUARDO LUMB,
6 5 Calle de la Paz, núm. 56.

PARA EL RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.
Saldrá precisamente para dichos destinos, el 15 del corriente, la muy velera y bien conocida goleta brasilera *BELLA ANGELICA*, forrada y clavada en cobre, de porte de 120 toneladas, su Capitan Luis Jose de Carvallo. Quien en ella quisiere cargar ó ir de pasage puede ocurrir á su consignatario Antonio Moreira Pintos, calle de Córdoba número 111, ó á la de la Florida número 95. 5 6

FOR RIO JANEIRO.
Passengers only.
THE superior A 1 Englis Brig Catharine Ann, Capt. Norie, can accomodate three or four passengers for the above port on immediate application being made to the consignes Lafone Robinson & Co.—or to
Horne & Alzogaray,
5 *Licensed Ship Brokers*, Piedad 88.

Para Paisandú y Salto,
Saldrá, para fines de esta semana y á mas tardar á principio de la otra, la velera goleta ROSARIO, recibe carga y pasageros. Los Sres. que gusten ocurrirán á la calle de la Reconquista, num. 283. 4 3

AVISOS NUEVOS.

Aviso á los parroquianos.

EL dueño de la tienda de ropa hecha situada en la calle de la Catedral núm. 4, la ha trasladado á la calle de la Plata dos cuadras y media para el campo, núm. 90. 8 3

Dinero á réditos.

SE dan mil quinientos pesos, sobre finca libre de todo gravamen. El que guste ocurra á la calle de Corrientes núm. 224. 8 3

A los que se ocupan en poner ventosas.

HAI de venta un escarificador, completo, de 16 lanzetas, con bomba de aire, es obra hecha por el mejor fabricante de instrumentos de cirujia de París. La persona que lo necesite podrá ocurrir á la tienda de D. Teofilo Duportail, calle de Potosí núm. 46. 8 3

Aviso

UNA Señora de mediana edad, desea encontrar acomodo en alguna familia decente, para el servicio interior de la casa; es de buena conducta, y laboriosa. Quien la necesite se servirá ocurrir calle de la Victoria núm. 193, donde darán razon de la persona que solicita dicho acomodo. 8 3

Gran Baratillo

DE ropa hecha de última moda, en la calle de la Universidad núm. 28, á media cuadra de la plaza de la Victoria.

Levitas de paño fino á 85 pesos, fraques id. finos 85 pesos, chaquetas de paño fino con trencilla 35 pesos, pantalones de id. fino 35 pesos, levitas de verano 40 pesos, chaquetas con trencilla 20 pesos, pantalones de brin mui fino 15 pesos, de piel de colores á 13 pesos, y chalecos de cotonia á 8 pesos. 8 3

Se venden

CUARENTA onzas de oro de rostro.—Se compran hasta diez mil pesos de boletos de la deuda clasificada.—Se dan á réditos por el termino de 4 á 6 meses, 50 onzas de oro, con garantia de alhajas. Ocúrrase al núm. 35 calle de la Universidad. 8 3

Se vende

UN Carro sopanda, en buen estado, propio para el campo, y aun para la ciudad: el que guste comprarlo puede verlo en el corralon situado entre los números 157 y 167 de la calle de Maipú, y á tratar con su dueño en la calle de Cuyo, núm. 221. 8 3.

CUANDO me propuse dar al público un periódico con el título de *Diario de Comercio de la Mañana*, en que los comerciantes de este país encontrasen todo cuanto pudieran apetecer para los objetos de su particular conveniencia, estaba mui distante de creer que este deseo de ser útil al público, debia esponerme á los dicterios del editor de la *Gaceta*. Hijo del país, y sin tener hasta ahora la menor nota sobre mi conducta, ¿podía yo imaginar que un extrangero, á quien por favor se le ha concedido licencia de redactar un papel, que no quiero caracterizar por ahora, se atreviese á denigrarme y á hacerme pasar por enemigo del lugar de mi nacimiento? —¿Pretende acaso este señor, que nadie escriba donde él escribe; y que los mismos ciudadanos tengan que cederle el campo para que él quede solo y sin competencia en su especulacion mercantil?

Confio en la justicia de los magistrados, ante quienes elevaré con confianza mis quejas, para obtener la debida reparacion de estas injurias, y acreditaré por mis trabajos que soy mui distinto de lo que el calumnioso editor de la *Gaceta* ha querido hacerme aparecer—pues nadie puede disputarme el título de *hombre honrado y patriota.*

Manuel G. de Lacalle.

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.
Potosí 36.

Mañana Sábado, 9 del corriente, se rematará por cuenta de aseguradores—1 fardo liencillos averiados.

Por los mismos.
De loza y cristales.

El Martes, 12 del corriente, se rematará al mejor precio el siguiente surtido de loza—

Lavatorios de superior loza, azules y rosados; Jarras id. id.; Palanganas blancas; Escupideras azules, blancas y pintadas; Platos azules y blancos; Tazas; Posillos; Fuentes azules con tapa y blancas estendidas; Jarros blancos y de colores, con otras cosas.
EN SEGUIDA—9 bocois de cristales surtidos para conclusion y arreglo de factura.

Por los mismos.

El jueves, 14 del corriente, se rematarán á la mejor postura—100 docenas pieles de lievre, de Patagones.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
De muebles.

Con motivo de la equivocacion que se advierte hoi en la Gaceta, en nuestro aviso de remate, ha dado lugar á distraer los compradores, por lo cual no se ha concluido toda la venta de algunos muebles en la casa del Señor D. Manuel Sarratea en la calle de Balcarce núm. 12, la que se efectuará precisamente el lunes 11 del corriente, à las 10 y media de la mañana, cuyo contenido, y de otros mas que hai para rematar, se dará mañana.

Inspeccion y Comandancia general de Armas.

Buenos Aires, febrero 5 de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Se acompaña al Sr. Ministro de guerra y marina, el proceso formado de órden superior al ayudante mayor de caballeria de línea D. José Antonio Gomila, y demas amotinados en las Islas Malvinas, con la sentencia que ha pronunciado el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, en esta fecha.

Sr. Ministro de la Guerra y Marina Brigadier General D. Enrique Martinez.

El Inspector y Comandante General de Armas tiene el honor de dirigir á manos de V. S., para la superior resolucion conveniente, el proceso formado al ayudante mayor de caballeria de línea D. José Antonio Gomila, y demas amotinados en las Islas Malvinas, con la sentencia que ha pronunciado el Consejo de guerra de Oficiales Generales, en esta fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ELIAS GALVAN.

Buenos Aires, febrero 5 de 1833.

Al Auditor con exijencia.

MARTINEZ.

Excmo. Sr.—El auditor general con nuevo reconocimiento de este proceso formado para la averiguacion de los autores y cómplices del motin militar que tuvo lugar en las Islas Malvinas, el homicidio perpetrado en la persona del comandante sargento mayor D. Esteban Mestivier, robo y otros desórdenes dice; que la sentencia pronunciada por el consejo de guerra de Oficiales Generales, que eleva en consulta á V. E. el Sr. inspector y comandante general de armas, está arreglada al mérito del proceso y á lo dispuesto por la ordenanza, en virtud de condenar al ayudante D. José Antonio Gomila á un año de destierro fuera de la capital y dentro de la provincia á medio sueldo, al sargento segundo José Maria Diaz, cabo primero Francisco Ramirez, soldado Bernardino Cáceres, Juan Antonio Diaz, José Maria Suarez, Juan Moncada, y Manuel Saenz-Valiente á la pena de ser pasados por las armas, colgados cuatro horas de la horca; y á Manuel Saenz-Valiente que se le corte la mano derecha antes de colgarlo: al soldado Mariano Gadea á la pena de docientos palos dentro del cuartel y ocho años de recarga en el servicio, y al soldado Manuel Delgado á la pena de cien palos dentro del cuartel, y seis años de recargo en el servicio; debiendo ambos cumplir el tiempo de recarga en donde el Gobierno lo tenga por conveniente: por lo que el auditor es de dictámen que V. E., si lo tuviese á bien, puede aprobar la espresada sentencia, devolviendo el proceso al Sr. inspector y comandante general de armas á los efectos consiguientes. Buenos Aires, 6 de febrero de 1833.—INCIARTE.

Buenos Ayres, febrero 6 de 1833.

De conformidad con el dictámen del auditor general apruébase en todas sus partes la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, con fecha 5 del corriente, debiendo ejecutarse el castigo designado á los reos el viernes próximo en la plaza de Marte, á las 10 de la mañana, á cuyo acto asistirá toda la tropa de los cuerpos de la guarnicion que esté expedita para formar, siendo prevencion que al ayudante D. José A. Gomila se le expedirà por la Inspeccion el correspondiente pasaporte para el destino que elija, dando las órdenes para que pase á la plana mayor inactiva el indicado oficial, y para el castigo de los dos reos condenados á la pena de azotes y recargo en el servicio, disponiendo que los demas soldados que se hallaron en Malvinas al tiempo del motin asistan indispensablemente á la ejecucion: á sus efectos pase al Inspector y Comandante General de Armas.

BALCARCE.
Enrique Martinez.

Buenos Ayres, febrero 6 *de* 1833.

Dénse las órdenes que corresponden; y pase al fiscal para su cumplimiento y demas fines.

GALVAN.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, febrero 5 de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto ha elevado á la consideracion del Gobierno la nota del Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas de 29 del próximo pasado enero, admitiendo continuar de Comandante General de Campaña, cuyo destino desempeñaba antes de ser llamado á ocupar la silla del Gobierno, y cediendo el sueldo que se le asigna, á beneficios de objetos públicos, poniéndose este á disposicion del Sr. Ministro Secretario de Hacienda para que pueda cubrir los libramientos que expida con este objeto.

El Gobierno no ha podido menos que mirar este generoso desprendimiento del Sr. Brigadier Rosas, sino como una prueba de su acendrado patriotismo del que tantas tiene dadas: y ha ordenado al infrascripto que haciéndole saber la aceptacion que hace de dicho sueldo, con el objeto que expresa, le dé las mas expresivas gracias á su nombre, con prevencion de haberse ordenado lo conveniente al Ministro de Hacienda, para que con él cubra los libramientos que expidiere al interesante objeto á que lo dedica.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Henrique Martinez.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 7.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	117		117	4
——Patrias	115		116	
Pesos fuertes	7	1	7	2
——Patrios	7			
Macuquino	6	4		
Acciones de Banco, no hay				
Fondos públicos del 6	43			

INTRODUCCION DE GANADO.

(FEBRERO 5.)

De Ranchos ha conducido D. José Gutierrez 130 cabezas, compradas por D. Baltazar Lasdlaw—92 á D. Fernando Tileon, 20 á D. Juan Tacis, 18 á D Andres Giles.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Domingo Casado 159 cabezas, compradas por D. José M. Miró—69 á D. Galo Madrid, 46 á D. Manuel Macedo, 44 á D. P. Montesdeoca.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 118 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma—72 á D. Felipe Gonzales, 32 á D. Romualdo Arce, 14 á D. Francisco Astino.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Justo Alsamendi 100 cabezas, compradus por D. Juan Appleyard—5 á D. José M. Gomez, 1 á D. Gregorio Mier, 38 á D. Carlos Suarez, 42 á D. Joaquin Arana, 2 á D. Pedro J. César, 5 á D. Evangelio Macedo, 1 á D. Inocencio Rodriguez, 6 á Da. Rosa Montesdeoca.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Ojeda 211 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma—de D. Araon Castellanos.—Para el abasto.

Suma del abasto 559—id. de saladero 159

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	103	233
Sud	164	207
Oeste	17	34
Este		
	284	474

Buenos Aires, febrero 5 de 1833.

DESPACHOS DE ADUANA.

FEBRERO 7.

a Lezica y herm.s, Biblioteca frente al 84.
49 cajones vidrios planos.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
6 paquetes peinetas de talco para rulos; 206 barricas harina.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
149 bolsas azucar; 30 id. arroz; 1 barricá de vino.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
20 tinajas vacias; 4 id. con salchichones; 82 balotes papel genoves; 2 cajone quesos de Parma.

a D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
51 bolsas azucar.

a D. *Narciso, Martinez, Belgrano* 65.
88 bolsas azucar.

a Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.
295 fanegas sal; 569 tablas de pino.

á D. Juan S. Monteiro, Univer. 146.
60 bolsas arroz; 15 id. café; 22 barriles miel; 26 alquieres fariña; 10 barricas azucar, 49 bolsas id.

á Grogan Peacok, Venezuela 64.
273 barricas harina; 4 cajoncitos cigarros.

a Dorr y Reincke, Paz 28.
8 fardos liencillos de 31 pulgadas; 5 id. id. de 32 pulgadas; 11 id. id. de 38 id.; 5 cajones pasas de uva; 2 cajoncitos cigarros; 111 cajones jabon; 20 resmas papel de estraza; 474 cajones té imperial y perla; 10 pipas, 4 medias y 52 cuarterolas vino; 6 pipas aguardiente; 20 barricas harina; 12 cascos aguardiente.

a D. *Eduardo Lumb, Paz* 56.
301 fanegas sal.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta "Concepcion," de Corrientes—á Don Juan Rutz, 190 *tirantes*, 29 *palmas*, 16 *tablas de lapacho*, 60 *docenas cueros de carnero—á D. Federico Hornung*, 8 *fardos lana merina*, 2 *cueros de tigre—al patron Juan Martinez* 30 *pesos plata sellada.*

Balandra "San Antonio," del Baradero—á D. Francisco Trelles, 443 *cueros vacunos*, 3 *id. de bagual*, 30 *docenas cueros de carnero*, 3 *docenas id. de nutria*, 20 *barricas con* 120 *arr. sebo*, 40 *fanegas cebada*, 70 *arrobas lana*, 22 *arr. cerda*, 1000 *canillas vacunas*, 600 *astas*, 3 *arr. azafran del pais.*

Lanchon "Paquete del Norte," de San Nicolas—á D. Pablo de la Lastra, 46 *sacos ceniza*, 12 *barricas sebo*, 100 *cueros vacunos—á D. Antonio de S. Martinez*, 6 *barricas sebo*, 169 *cueros vacunos—á D. Mariano Husal*, 67 *bolsas de trigo.*

Lanchon "Anita," de la Matanza—á su patron Juan Cané, 120 *camas*, 40 *arr. lana*, 500 *astas*, 20 *docenas cueros de nutria*, 15 *arrobas cerda.*

Zumaca "Carmen," del Arroyo de la China.—á D. Vicente Montero, 34 *arrobas lana*, 800 *astas*, 39 *cueros de bagual*, 2 *arrobas crin*, 6 *id. grasa*, 6 *pipas con* 160 *arr. sebo y* 2 *sacos con* 12 *arr. id.—á D. Juan San Martin*, 8 *fardos con* 230 *cueros curtidos—á su patron Juan Jorge*, 350 *piezas de madera*, 1500 *astas*, 2 *pipas y* 2 *sacos con* 75 *arrobas sebo*, 6 *arr. grasa.*

A LA VISTA—Un bergantin fondeado, no se conoce su bandera.

SALIDAS.

El bergantin sardo "Esperanza," para el Rio Janeiro.
Bergantin toscano "Valiente" para Janeiro.
Goleta nacional "Arcadia," para Santos.
Barca nacional "Veloz," para Valparaiso.

HA ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Bom Fin*, para Santos por D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano núm. 70.

Bergantin brasilero *Cacique*, para Parnaguá por el mismo.

Zumaca brasilera *Alianza*, para Parnaguá por el mismo.

AVISOS NUEVOS.

Ojo á la conveniencia.

EL que quiera entregar de quinientas cabezas para arriba á una persona inteligente, y abonada, á partir de utilidades, en un tiempo determinado; se le facilitará un campo hermoso por su estension y buenos pastos, sobre la costa del rio de Arrecifes. El que guste tratar puede ocurrir á la calle de Tacuarí, número 42 donde vive el encargado de este negocio; desde las 9 de la mañana hasta las 10. 7 3

EN la calle de la Universidad núm. 187, se necesitan 400 pesos á réditos, y estos se toman hipotecados sobre un piano de Clementi, cuyo valor es doble, ó se empeña á quien dé este dinero hasta el 17 de este mes. 7 3

EN la calle del Tucuman núm. 57, se precisa de un piano, la persona que quiera alquilarlo puede dirijirse allí para tratar. 7 3

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.